

ap
Gobernación



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO. 003 DE 27 ENE. 1971 19

"POR EL CUAL SE CONCEDE UNA EXENCION EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 003 DE 197
(27 ENE. 1971)

"POR EL CUAL SE CONCEDE UNA EXENCION EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o. - A partir de la vigencia del presente Acuerdo quedan exentos del pago del impuesto de industria y comercio, todos los establecimientos comerciales que no estén contemplados en los artículos 1o. y 2o. del Acuerdo No.008 de diciembre 15 de 1.970, cuyos avalúos efectuados por la respectiva oficina municipal no excedan de Diez mil pesos (\$10.000.00).-

ARTICULO 2o. - Este Acuerdo rige desde su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.-

Dado en Santiago de Cali, a los veintidos (22) días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno (1.971).-

EL PRESIDENTE,

J. Ignacio Giraldo
JOSE IGNACIO GIRALDO
PRESIDENCIA
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

EL SECRETARIO,

Camilo Villegas Jaramillo
CAMILO VILLEGAS JARAMILLO
SECRETARIA
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos, en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión ordinaria del 24 de noviembre de 1.970; Segundo debate en la sesión ordinaria del 20 de enero y Tercer debate en la sesión ordinaria del 22 de enero de 1.971.-

Camilo Villegas Jaramillo
CAMILO VILLEGAS JARAMILLO
Secretario
SECRETARIA
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

CALI, 26 ENE. 1971

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE el anterior ACUERDO

No. 003



[Handwritten signature]

ENRIQUE TOVAR DIAZ.
OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE LA ALCALDIA DE CALI

ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, enero 27 de 1971.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE GOBIERNO

[Handwritten signature]
ALFREDO REY CORDOBA.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

[Handwritten signature]
CARLOS HOLGUIN SARDI
ALCALDE DE CALI



[Handwritten signature]
RODRIGO VALENCIA CAICEDO.
SECRETARIO DE INDUSTRIA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]
MARIA MERCEDES GOMEZ DE OREJUELA.
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.



SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
SANTIAGO DE CALI

[Handwritten signature]
ARCESIO JORDAN MAZUERA.
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]
MARIO TOBON LONDONO.
SECRETARIO DE OO. PP. MUNICIPALES.

[Handwritten signature]
GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA.



CALI, enero 27 de 1971.

En la fecha, fué publicado por bando el anterior ACUERDO No. 003

[Handwritten signature]
ALFREDO REY CORDOBA.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA *Lupin*

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 0414 DE 1971

(FEBRERO 11)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. **Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de Cali, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo número 003 de 1971, enero 27, "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA EXENCION EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".**

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 11 de febrero de mil novecientos setenta y uno (1971).

M. Salcedo
MARTINO RENJIFO SALCEDO
Gobernador

R. Curvajal
REINALDO CURVAJAL BARRERO
Secretario de Gobierno

